



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.641 / 2013.-

ZAPALLAR, 26 de Agosto de 2013.- ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y decreto de Alcaldía N° 3.579/2013 de fecha 23 de Agosto de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante de esta Corporación Edilicia a doña Ximena Olivares Cerpa. ✓

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 87/2013 de fecha 20 de Agosto de 2013 emitido por el Jefe Transito e Inspección.
- Cuadro Comparativo ID 4301-374-L113, "Reductores de Velocidad Localidad de Catapilco".
- Solicitud de Pedido N°83, de fecha 07 de Agosto del 2013, que autoriza la licitación, para su correspondiente publicación.
- Decreto Alcaldicio N° 5.099/2012, de fecha 17 de diciembre del 2012, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2013.

DECRETO:

- 1° **ADJUDÍQUESE** la Licitación 4301-374-L113, denominada: "Reductores de Velocidad Localidad de Catapilco", al proponente **Juan Carlos Muñoz Sáez**, Rut. N° ~~19.999.974-1~~ por un valor total de **\$ 3.570.000.-** (Tres millones quinientos setenta mil pesos) IVA incluido.
- 2° **INFORMESE** a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3° **IMPUTESE** el gasto a la asignación **215.22.08.006.000.000**, y el área de gestión **2.9.1.:** "Servicios de Mantenimiento de Señalizaciones de Transito".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: FINANZAS / DA. 3641.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. TRANSITO E INSPECCION.
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.- DEPTO. CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

GTL / DAF / JVR / SEC / pfc.